

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Servio Eduardo Read Soto queda designado asesor del Poder Ejecutivo para el Desarrollo Social de la región Yuma.

Artículo 2. Guido Cabrera Martínez queda designado asesor del Poder Ejecutivo en materia de Transporte.

Artículo 3. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 258-21 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, en segunda y tercera categoría a varios oficiales superiores y subalternos del Ejército de República Dominicana. G. O. No. 11017 del 23 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 258-21

VISTA: La Ley núm. 21, del 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden de Mérito Militar.

VISTO: El oficio núm. 0291, del 5 de marzo de 2021, del general de brigada Celín Rubio Terrero, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

VISTO: El oficio núm. 8213, del 4 de marzo de 2021, del teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración Orden de Mérito Militar, con distintivo azul, en segunda y tercera categorías, a los siguientes oficiales superiores y subalternos del Ejército de República Dominicana (ERD):

1. Coronel César Alberto Tejeda Cordero.
2. Teniente coronel Jorge Luis Pérez Medina.
3. Mayor Smilen de Jesús Alcántara Veras.
4. Mayor Manuel de Jesús Gómez Peña.
5. Mayor Pedro Francisco Roa de León.
6. Mayor Lic. en Diseño y Decoraciones Michelle Marie Nin Díaz.
7. Mayor Lic. en Mercadeo Yanet L. Pérez y Pérez.
8. Mayor Lic. en Adm. de Empresas Rocío Altagracia Cavallo Almonte.
9. Mayor Víctor Agramonte González.
10. Mayor Ramón Antonio Fernández Nieves.
11. Mayor Santo Augusto Reyes Novas.
12. Capitán José Elías Valdez Valdez.
13. Capitán médico Catalina Fabian Mercedes.
14. Capitán médico Mayobanex Fco. Lazala Santos.
15. Capitán médico Marcos Antonio Robles Vargas.
16. Capitán abogado Leobaris Pérez Cubilete.
17. Capitán Ing. Industrial Sigfrido Castro Ramírez.
18. Capitán Júpiter Alejandro Aquino Vásquez.
19. Capitán Miguel Ángel Montero Ogando.
20. Capitán Félix Antonio Otto Hidalgo.
21. Capitán Francisco Pérez.
22. Capitán María Puello Pratt.
23. Primer teniente médico Elba Patricia Genao Núñez.
24. Primer teniente músico Víctor Ml. Lantigua Sierra.
25. Primer teniente contador José Miguel Toribio Tineo.
26. Primer teniente contador Yeris Urbáez Matos.
27. Primer teniente Lic. en Psicología Wanda Suguey Adames Arias.
28. Primer teniente Lic. en Mercadeo Agny Anacaona Osoria Núñez.
29. Primer teniente deportista Nasiris Emigdio Pérez Gerónimo.
30. Primer teniente caballería de sangre Luigi Sbriz Zeitun.
31. Primer teniente chofer Luis R. Payán Aguasvivas.
32. Primer teniente Yanet Altagracia Almánzar Echavarría.
33. Primer teniente Víctor E. Álvarez Columna.
34. Primer teniente Rainel Cuello Urbáez.
35. Primer teniente José Miguel de los Santos Luciano.

36. Primer teniente Juan R. Espinal Rodríguez.
37. Primer teniente Danelys M. Hiciano Ceballos.
38. Primer teniente Ingrid Altagracia Marte Romano.
39. Primer teniente Ramona Esther Martínez Martínez.
40. Primer teniente José Alberto Ramírez Hernández.
41. Primer teniente David Reyes Matos.
42. Primer teniente José M. Ricardo Sosa.
43. Primer teniente Reynaldo E. Rosa Polanco.
44. Primer teniente Santo Eladio A. del Rosario Peláez.
45. Primer teniente José Ramón Saba Rodríguez.
46. Segundo teniente dentista Francisco Daniel Cerda Veras.
47. Segundo teniente cuerpo médico Mercedes García de la Rosa.
48. Segundo teniente abogado Fran Báez Fortuna.
49. Segundo teniente abogado Heidy María Collado Ortega.
50. Segundo teniente abogado Juan Carlos Javier Almonte.
51. Segundo teniente abogado Ismael Jiménez Brito.
52. Segundo teniente abogado Arismendy Méndez Mariñez.
53. Segundo teniente abogado Andry Natera Rodríguez.
54. Segundo teniente abogado Sintia Noemi Roa Castillo.
55. Segundo teniente abogado Juan Antonio Salas Castro.
56. Segundo teniente abogado Awilda María Suárez Germán.
57. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Ramón Fco. Alcántara Martínez.
58. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Manuel R. Disla Domínguez.
59. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Félix Y. Figuereo y Figuereo.
60. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Cinthia Y. Henríquez Caminero.
61. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Carlos Ml. Lugo de la Rosa.
62. Segundo teniente Téc. de Comunicaciones Ronald Santos.
63. Segundo teniente cocinera Fátima M. Pérez.
64. Segundo teniente cocinero Rafael Ant. Rosa García.
65. Segundo teniente músico Dagoberto Acevedo Lara.
66. Segundo teniente músico Eduviges Acosta Vargas.
67. Segundo teniente músico Juan Antonio Almonte.
68. Segundo teniente músico Jesús Arismendy Félix.
69. Segundo teniente músico José Dolores Gómez Reyes.
70. Segundo teniente músico Cruz R. Hiraldo Núñez.
71. Segundo teniente músico Hardy Balbino Núñez Concepción.
72. Segundo teniente músico Jesús Ml. Reyes Reyes.
73. Segundo teniente músico Lipson Santana Pérez.
74. Segundo teniente músico Carmen R. de los Santos Rodríguez.
75. Segundo teniente contador Fernando Florián Alcántara.

76. Segundo teniente contador Berenice Moreno de los Santos.
77. Segundo teniente contador Ernestino Peña Encarnación.
78. Segundo teniente contador Daysi Yiselis Peña Soto.
79. Segundo teniente contador Ysidro Amury Severino Rosario.
80. Segundo teniente mecánico Francisco de Asís Pichardo.
81. Segundo teniente mecánico Mártires de Jesús Germán.
82. Segundo teniente mecánico aviación Bienvenido Rosario Rodríguez.
83. Segundo teniente albañil Bartolo Polanco Polanco.
84. Segundo teniente plomero Sunirido de los Santos Vicioso.
85. Segundo teniente arquitecta Paulette Francesca Escaño Severino.
86. Segundo teniente enfermera Evangelina Colón Reyes.
87. Segundo teniente enfermera Ramona Otaño Pérez.
88. Segundo teniente Lic. en Relac. Intern. Baltolomé Ramón Familia.
89. Segundo teniente deportista Manuel E. García Peña.
90. Segundo teniente deportista Lorenzo Núñez Guzmán.
91. Segundo teniente deportista Maritza Alt. Ortiz.
92. Segundo teniente deportista Yolanda Osana Valerio.
93. Segundo teniente deportista Thais O. Quéliz Peña.
94. Segundo teniente carpintero José Bernardo Caba Clase.
95. Segundo teniente digitador Jorge D. Bello Herrera.
96. Segundo teniente digitador Reinaldo Contreras Guzmán.
97. Segundo teniente digitador Gerson Cecilio Gómez Martínez.
98. Segundo teniente Lic. en Adm. de Empresas Mary Jenny Almonte Castillo.
99. Segundo teniente Lic. en Adm. de Empresas Ruth Esther Rivera Thomas.
100. Segundo teniente Lic. en Adm. de Empresas Anardo Sánchez Espinal.
101. Segundo teniente Lic. en Lengua Modernas José Ramírez Leyba.
102. Segundo teniente chofer José R. Agramón Pineda.
103. Segundo teniente chofer José A. Florián y Florián.
104. Segundo teniente chofer Felipe Santiago García Batista.
105. Segundo teniente chofer José Jiménez de los Santos.
106. Segundo teniente chofer Jonathan Amancio López Vargas.
107. Segundo teniente chofer Rafael Cirilo Reynoso Peña.
108. Segundo teniente chofer Pablo Sánchez Otaño.
109. Segundo teniente chofer Juan C. Santana Núñez.
110. Segundo teniente chofer Pedro T. Severino Payano.
111. Segundo teniente chofer Manolo Tavera Mora.
112. Segundo teniente chofer Miguel Ant. Zapata Félix.
113. Segundo teniente Lic. en Psicología Indust. Elin Yonaira Contreras Peralta.
114. Segundo teniente Lic. en Contabilidad Empre. Florentino Acosta Calcaño.
115. Segundo teniente Lic. en Pub. Creatividad y G. Josefa Dolores Figueroa Espinosa.

116. Segundo teniente Lic. en Contabilidad Domingo Bello Hernández.
117. Segundo teniente Lic. en Contabilidad Yanise Heredia Rudecindo.
118. Segundo teniente Lic. en Contabilidad Ramón Antonio Rosario Peña.
119. Segundo teniente Lic. en Derecho Juan Romelio Tapia Alcántara.
120. Segundo teniente José Francisco Abreu Martínez.
121. Segundo teniente Felipe Acevedo Ferrera.
122. Segundo teniente Alejandro Acevedo Guzmán.
123. Segundo teniente Cirilo Acevedo Rodríguez.
124. Segundo teniente Francisco Alb. Acosta Cruz.
125. Segundo teniente Nicolás Adames Figuereo.
126. Segundo teniente Adelaida Agramonte Pérez.
127. Segundo teniente Willians A. Alberto García.
128. Segundo teniente Juan Carlos Alcántara.
129. Segundo teniente Yoel Obispo Alcántara.
130. Segundo teniente Javel Alinson Alcántara Rodríguez.
131. Segundo teniente Isaac Alcántara Santana.
132. Segundo teniente Vicente Almonte Zarzuela.
133. Segundo teniente Ruddy Ml. Aquino Alcántara.
134. Segundo teniente Kerlin Y. Astacio Santana.
135. Segundo teniente Miguel Leónidas Avelino Brito.
136. Segundo teniente Francisco Javier Báez Arias.
137. Segundo teniente Rodolfo Báez Fortuna.
138. Segundo teniente Keydi Bautista Liranzo.
139. Segundo teniente Yajaira Margarita Beato Cáceres.
140. Segundo teniente Cristhian Beltré de los Santos.
141. Segundo teniente Elionel Berigüete Fortuna.
142. Segundo teniente José Uberto Blanc Rodríguez.
143. Segundo teniente Jeurys Bocio Ramírez.
144. Segundo teniente Eurys Brito Bocio.
145. Segundo teniente Cándido Brito Herrera.
146. Segundo teniente Rosio Daina Cabrera.
147. Segundo teniente Erasmo Calderón Batista.
148. Segundo teniente Carlos Manuel Carvajal Alcántara.
149. Segundo teniente Catalina Cedeño.
150. Segundo teniente Eddy Cola Castillo.
151. Segundo teniente Manuel O. Colón Cabral.
152. Segundo teniente Juanito Contreras Vargas.
153. Segundo teniente Daniel Cordero Mariano.
154. Segundo teniente Francisco Alberto Corporán Sosa.
155. Segundo teniente María Ydalgilsa Cruz.

156. Segundo teniente Juan de la Cruz Cueto.
157. Segundo teniente Marcos Welvin Cruz Matos.
158. Segundo teniente Jervacio de la Cruz Severino.
159. Segundo teniente Neurys Ant. Cuevas Cuevas.
160. Segundo teniente Jairo Cuevas Félix.
161. Segundo teniente Félix Manuel Cuevas Gozález.
162. Segundo teniente Cristian Cuevas Trinidad.
163. Segundo teniente Alfredo de la Cruz Santos.
164. Segundo teniente Pelayo de la Paz Santana.
165. Segundo teniente Juan Francisco de la Rosa Viola.
166. Segundo teniente Linares de Óleo Adames.
167. Segundo teniente José Miguel Díaz Casanova.
168. Segundo teniente Martín Y. Díaz Reyes.
169. Segundo teniente Juan Carlos Díaz Soler.
170. Segundo teniente Miguel Disla Cleto.
171. Segundo teniente José Agustín Durán Durán.
172. Segundo teniente Enrique Encarnación Díaz.
173. Segundo teniente Ariel Encarnación Montero.
174. Segundo teniente Luis Alberto Encarnación Montero.
175. Segundo teniente Félix Alberto Encarnación Rivera.
176. Segundo teniente Lisa Espinosa de la Rosa.
177. Segundo teniente César Estévez Belliard.
178. Segundo teniente Juana Evangelista Henríquez.
179. Segundo teniente Yovani Félix Marmolejos.
180. Segundo teniente Mariel Alejandra Félix Moquete.
181. Segundo teniente Leandro Ml. Félix Pérez.
182. Segundo teniente Luis Alb. Félix Pérez.
183. Segundo teniente César Félix y Félix.
184. Segundo teniente Dalvis R. Fernández Romero.
185. Segundo teniente Melaneo Fernández Rosario.
186. Segundo teniente Freddy Figuereo Tolentino.
187. Segundo teniente Ignacio J. Florentino Consuegra.
188. Segundo teniente Jorge Florentino Mateo.
189. Segundo teniente Julio César Franco.
190. Segundo teniente Yeraldin García Familia.
191. Segundo teniente Gustavo Geraldo Marte.
192. Segundo teniente Kelvin Rafael Gómez Ovalles.
193. Segundo teniente Lewis Emilio Gonell Nin.
194. Segundo teniente Ángel M. Gozález Céspedes.
195. Segundo teniente Francisco Ant. Guerrero Betancourt.

196. Segundo teniente Fidel Aquiles Henríquez Martínez.
197. Segundo teniente Santiago Miguel Heredia Pérez.
198. Segundo teniente Eufemia Jiménez Castro.
199. Segundo teniente Alfredo Jiménez Luciano.
200. Segundo teniente Nahum Faisal Jiménez Peguero.
201. Segundo teniente Dionicio Jorge Sánchez.
202. Segundo teniente Lorenzo José Castillo.
203. Segundo teniente Gerónimo Laurencio Modesta.
204. Segundo teniente Hugo Franz Lembcke Moscoso.
205. Segundo teniente Jovino Liranzo Reyes.
206. Segundo teniente Julián López Ceballo.
207. Segundo teniente Danys Alcides López Peña.
208. Segundo teniente Juan Carlos G. López Zorrilla.
209. Segundo teniente Jesús Lorenzo Heredia.
210. Segundo teniente Pedro Ant. Lorenzo Liranzo.
211. Segundo teniente Carlos Manuel Lorenzo Paniagua
212. Segundo teniente Víctor Lorenzo y Lorenzo.
213. Segundo teniente Vicente Manzueta de la Rosa.
214. Segundo teniente Priscilla Alf. María Castillo.
215. Segundo teniente Felipe Maríñez de la Cruz.
216. Segundo teniente Birkin Martín Ramírez.
217. Segundo teniente Carlos J. Martínez Marte.
218. Segundo teniente Alejandro Matos Cuevas.
219. Segundo teniente Aneuris Matos Félix.
220. Segundo teniente Fiordaliza Matos Ramírez.
221. Segundo teniente Bernardo Medina Sierra.
222. Segundo teniente Domingo Medina y Medina.
223. Segundo teniente José M. Mejía Ángeles.
224. Segundo teniente Alan Jonathan Mejía Batista.
225. Segundo teniente José Ant. Mejía Hernández.
226. Segundo teniente Ángel Aquile Melo Matos.
227. Segundo teniente Valentín Méndez.
228. Segundo teniente Richard Méndez Basora.
229. Segundo teniente Domingo Méndez Gozález.
230. Segundo teniente Alejandro Montero.
231. Segundo teniente Darío Montero Carvajal.
232. Segundo teniente Wilson Montero Jiménez.
233. Segundo teniente José Montero Valdez.
234. Segundo teniente Melvin Montilla de León.
235. Segundo teniente Deyvis A. Morán Medina.

236. Segundo teniente Francis Manuel Moreno Concepción.
237. Segundo teniente Marcos Moreno Pérez.
238. Segundo teniente Manuel de Jesús Moreta.
239. Segundo teniente José Miguel Moreta Alcántara.
240. Segundo teniente Ivonne Vanessa Moreta Segura.
241. Segundo teniente Mayovanex Moya Frías.
242. Segundo teniente Abrahán Núñez Medina.
243. Segundo teniente Marilyn Núñez Núñez.
244. Segundo teniente Miguelín Ogando Cabrera.
245. Segundo teniente Ángel B. Ogando Rosario.
246. Segundo teniente Miledys Ortiz Olivo.
247. Segundo teniente Marcos Paniagua Bautista.
248. Segundo teniente Willians Paulino Montero.
249. Segundo teniente Félix José Peguero Rosario.
250. Segundo teniente José Antonio Peña Félix.
251. Segundo teniente Héctor T. Peña Nova.
252. Segundo teniente San Valentín Peña Plata.
253. Segundo teniente Juan Peña Reyes.
254. Segundo teniente Anacel Peralta Florentino.
255. Segundo teniente Ruddy Peralta Vargas.
256. Segundo teniente Carlos Peralta Viñas.
257. Segundo teniente Pedro Pérez Brito.
258. Segundo teniente Roberto D. Pérez Martínez.
259. Segundo teniente Eugenio Pérez Moreta.
260. Segundo teniente Ada Iris Pérez Núñez.
261. Segundo teniente Fello R. Pérez Perdomo.
262. Segundo teniente Oramny Lluciel Pérez Rosso.
263. Segundo teniente Bolívar R. Pérez Salvador.
264. Segundo teniente Manuel Eduardo Pérez Terrero.
265. Segundo teniente Richard W. Pérez y Pérez.
266. Segundo teniente Juan C. Polanco Soriano.
267. Segundo teniente Ignacio Ramírez Díaz.
268. Segundo teniente Santa Lucila Ramírez Díaz.
269. Segundo teniente Israel Ramírez Montero.
270. Segundo teniente Sabrina A. Raposo Ramos.
271. Segundo teniente Miguel Recio Recio.
272. Segundo teniente José Agustín Reyes de Jesús.
273. Segundo teniente Juan José Rodríguez Batista.
274. Segundo teniente Hamlet Rafael Rodríguez Díaz.
275. Segundo teniente Wilson de la Rosa Bautista.

276. Segundo teniente Ernesto de la Rosa Jiménez.
277. Segundo teniente Abad Rosado Ferreras.
278. Segundo teniente Harlen Rosario Cuello.
279. Segundo teniente Juan Bautista Ruiz Mateo.
280. Segundo teniente Juliana Salazar Rodríguez.
281. Segundo teniente Armando Sánchez.
282. Segundo teniente César Manuel Sánchez García.
283. Segundo teniente Francis E. Sánchez Otaño.
284. Segundo teniente Dionicio Sánchez Reyes.
285. Segundo teniente Miguel Ángel Santana.
286. Segundo teniente Julio Ángel Santana Bautista.
287. Segundo teniente José Ml. Santana de Jesús.
288. Segundo teniente Franklin Santana Guevara.
289. Segundo teniente Juan Santana Mateo.
290. Segundo teniente Kerbi Santana Trinidad.
291. Segundo teniente Delvin Antonio Santos Disla.
292. Segundo teniente Wander D. Sena Pérez.
293. Segundo teniente Erick Arnaldo Suazo Fermín.
294. Segundo teniente Ambiorix Suero Suero.
295. Segundo teniente Omar S. Tavárez García.
296. Segundo teniente Joel Esteban Taveras Medina.
297. Segundo teniente María de los Ángeles Tejeda Lazala.
298. Segundo teniente Lidia Trinidad Rosario.
299. Segundo teniente Miguel Turbí Contreras.
300. Segundo teniente Israel Valdez Batista.
301. Segundo teniente Fernelis Valdez Vallejo.
302. Segundo teniente Ana María Valera Rodríguez.
303. Segundo teniente Alfredo de Jesús Valerio Sánchez.
304. Segundo teniente James Valerio Ureña.
305. Segundo teniente Dorka Yenny E. Vargas Céspedes.
306. Segundo teniente Abrahán Vargas Melo.
307. Segundo teniente Cecilia M. Vargas Muñoz.
308. Segundo teniente Noris Vargas Vásquez.
309. Segundo teniente María de los A. Vásquez Santana.
310. Segundo teniente Auris Vicente Ramírez.

ARTÍCULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 259-21 que designa varios miembros del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar. Nombra a Manuel de Jesús Marte, subdirector ejecutivo del citado Consejo. G. O. No. 11017 del 23 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 259-21

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano tiene el deber de garantizar la eficiencia en el uso de los fondos públicos, incluyendo las acciones y recursos que ostenta en titularidad en empresas públicas.

CONSIDERANDO: Que es de alto interés para el Gobierno eficientizar la organización estructural y funcional de la Administración Pública, por lo que mediante el Decreto núm. 422-20, del 31 de agosto de 2020, se creó, a cargo del Ministerio de la Presidencia, la Comisión de Liquidación de Órganos del Estado.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) ha sido identificado como un órgano a ser suprimido, para garantizar la reestructuración de su patrimonio y aprovechamiento de los bienes del Estado que están a su cargo.

CONSIDERANDO: Que, mientras se lleva a cabo el citado proceso, es necesario asegurar el correcto funcionamiento del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm. 422-20, del 31 de agosto de 2020.

VISTA: La terna sometida por el director honorífico del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), mediante oficio núm. 00533, del 16 de marzo de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente